

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT- 2013 - 0138

SALTA, 4 de marzo de 2013

EXPEDIENTE Nº 10.611/2012

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 43 de equivalencias de materias aprobadas en la carrera de Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Nacional de Córdoba – por las correspondientes al plan 2003 - de la carrera de Ingeniería Agronómica, elevado por el alumno **SORIA, ANDRES ALBERTO** – L. U. Nº 413.530; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 41, obra el Certificado de Materias Rendidas por el alumno recurrente en la Universidad Nacional de Córdoba;

Que a fs. 48, obra informe de la Dirección de Títulos y Legalizaciones, respecto a la documentación presentada;

Que a fs. 47, obra informe de Dpto. Planeamiento Pedagógico, relacionado a la correlativa requerida para cursar la asignatura indicada por el alumno a fs. 43,

Que la Comisión de equivalencias de la Escuela de Agronomía a fs. 52, emite dictamen final al respecto, en base a los antecedentes existentes al respecto;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR a favor del alumno **SORIA, ANDRES ALBERTO** – L. U. Nº 413.530 – de la carrera Ingeniería Agronómica – plan 2003 - las siguientes equivalencias de materias:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
CARRERA: INGENIERIA AGRONOMICA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
INGENIERIA AGRONOMICA – PLAN 2003

MATERIAS APROBADAS
EQUIVALENCIA TOTAL

Matemática I – Nota: 6 (seis)

por

Matemática I – Nota: 6 (seis)

Matemática II – Nota: 5 (cinco)

por

Matemática II – Nota: 5 (cinco)

Filename: R-DEC-0138-2013

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT- 2013 - 0138

SALTA, 4 de marzo de 2013

EXPEDIENTE N° 10.611/2012

EQUIVALENCIA PARCIAL

Química General e Inorgánica
Nota: 5 (cinco)

por

Química Agrícola. Para acceder a la equivalencia total, deberá rendir y Aprobar la **Unidad 6 del programa vigente de la materia**. Plazo para tal fin hasta el 31/03/2015.

Física I – Nota: 5 (cinco)

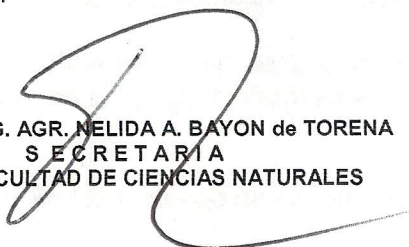
por

Física. Para acceder a la equivalencia total deberá rendir y aprobar los **temas V, VI y VII del programa vigente**. Plazo para tal fin hasta el 31/03/2015.

ARTICULO 2°.- TENGASE por inscripto para cursar en el segundo cuatrimestre del presente período lectivo 2012 al alumno **SORIA, ANDRES ALBERTO** – L. U. N° 413.530 – de la carrera Ingeniería Agronómica – plan 2003 – en la materia **AGROCLIMATOLOGIA**, según informe de fs. 47.

ARTICULO 3°.-HAGASE saber a quien corresponda y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico para su toma de razón y proceder a enviar notificación, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

nsc.-



ING. AGR. MELIDA A. BAYON de TORENA
SECRETARIA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



MSC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES